

5. Letra: OD2059868. Cantidad: 535.714 pesetas. Vencimiento: 18 de noviembre de 1999. Aceptante: Don José María Carreño Hernández. Librador: Doña María de la Vega Somolinos. Domiciliación de pago: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Madrid, 56, Getafe. Código cuenta corriente: 182-2328-45-0010072889.

6. Letra: OD2059869. Cantidad: 535.714 pesetas. Vencimiento: 18 de febrero de 2000. Aceptante: Don José María Carreño Hernández. Librador: Doña María de la Vega Somolinos. Domiciliación de pago: Caja Madrid, calle Real, 86, Parla. Código cuenta corriente: 2038-2245-15-6000402702.

Dado en Parla a 12 de abril de 1999.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—17.914.

PONTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontearreas,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 281/1998, instado por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra doña Ana María Barco Farrapeira, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 11.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate pueda hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de julio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Vivienda en la cuarta planta del portal número 5, del edificio «Dieciocho de Mayo», sito en Pontearreas. Ocupa una superficie útil aproximada de 89 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta de escaleras, hueco de ascensor, patio interior y vivienda finca número 60; fondo, con Cooperativa Nuestra Señora de los Remedios; derecha, con patio de manzana, e izquierda, con calle de nuevo trazado. Está señalada, dentro de la zona de viviendas, con la denominación cuarto B. Le corresponde como

anexo una plaza de garaje identificada con su mismo número y que se encuentra en la planta de sótano; y un cuarto trastero, sito en el fayado, bajo cubierta, señalado con la misma letra y número de planta de que se trata.

Dado en Pontearreas a 14 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—17.992.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Gestoso Rodríguez, doña Ana Dolores Vega Pérez, don Francisco Lozano Rodríguez y doña Francisca Ruiz Panchón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 9.582, sita en Puerto Real, urbanización «Ciudad Jardín», calle Castelar, bloque 5, tercero, letra D.

Tipo de subasta: 8.364.000 pesetas.

Dado en Puerto Real a 10 de marzo de 1999.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—18.037.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Asunción López Martínez, don Francisco Sánchez Soria, doña Clarisa Romero González y don Francisco Sánchez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4189/0000/18/20/99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la tercera planta alta, conocida por piso tercero segunda, tipo A, del edificio en Reus, cuerpo de escalera número 6, calle Tetuán. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y galería. Tiene una superficie útil de 88 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus 2 al tomo 797, libro 375 de Reus, folio 84, finca 22.610, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.252.200 pesetas.

Dado en Reus a 21 de abril de 1999.—La Secretaria, Rosario Redondo Fernández.—18.023.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gilabert Pedrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 18 0381 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda de protección oficial, tipo 1, número 33, de los elementos individuales, sita en la planta novena alta; ocupa una superficie construida de 93 metros 80 decímetros cuadrados y que forma parte del edificio de 16 cuerpos de alzado, sobre las parcelas 65 y 67 de la urbanización de «Aguadulce», al pago de Aguadulce, término de Enix.

Lleva como anejo el local de aparcamiento y trasero número 33, situados en la planta de sótano, con superficie construida, respectivamente, de 26 metros 67 decímetros cuadrados y de 8 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al folio 3, libro 88, de Enix, tomo 1.458, finca 7.628.

Tipos de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.250.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 13 de abril de 1999.—La Juez, María Carmen Pedraza Cabiedas.—El Secretario.—17.998.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Vera Hartmann, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3,

En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231 de 1999, a instancia de «Afonso de Granda, Sociedad Limitada», habiendo acordado el Juez de este Juzgado, en providencia de fecha 19 de abril de 1999, sacar a subasta la finca que se describirá al final, por el precio (tipo) mínimo que luego se dirá, por debajo del cual no se admitirán posturas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 31 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas. Si la subasta quedara desierta y el actor no solicitare la adjudicación de la finca, se celebrará segunda subasta el día 24 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, y, en su caso, tercera subasta el día 22 de julio de 1999, a las nueve treinta horas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, la cantidad del 20 por 100 del tipo mínimo de la primera subasta para participar en la primera, o del 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la segunda o tercera. Desde el anuncio de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado. Las posturas o pujas pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

No existen cargas anteriores a la hipoteca que se ejecuta. En todo caso, la certificación expedida por el Registro de la Propiedad para conocer las cargas de la finca subastada estará en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cualquier interesado.

Tipo de la primera subasta, 7.525.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 75 por 100 del tipo de la primera.

Finca subastada: Local formado por los módulos 143 y 147, sito en planta tercera del centro comercial «Eurocenter». Es la finca registral número 16.044, al folio 128 vuelto, del tomo 183 del archivo general, libro 183 de la sección primera del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de abril de 1999.—La Secretaria, Vera Hartmann.—17.967.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1996, instado por doña Elisa María García Roncedo, contra don Salvador A. Gómez Salamanca y doña María Isabel Lopera del Moral, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 14 de junio de 1999 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario: Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el próximo día 15 de julio de 1999 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el próximo día 15 de septiembre de 1999 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Parcela de tierra procedente del Cortijo de San Javier, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, libro 124 de Gabia la Grande, folio 55, tomo 1.287 del archivo, finca 7.807.

Valor, a efectos de subasta, 7.340.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 15 de abril de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—18.002.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente, se hace público: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramita con el